



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS



**FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONVOCATORIA CHIS-2016-02**

**“FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO DE ALTO DESEMPEÑO
PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA
INNOVACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS”**

El Gobierno del Estado de Chiapas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado **“Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Chiapas”** (Fondo Mixto), con el propósito de apoyar proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que atiendan problemas, necesidades y oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del Estado de Chiapas.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Chiapas y el CONACYT, por medio del Fondo Mixto,

CONVOCAN

A las universidades e instituciones de educación superior, públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a la siguiente Demanda Específica:

DEMANDA ESPECÍFICA CHIS-2016-02-01

**ESTABLECIMIENTO DE UN LABORATORIO REGIONAL DE CÓMPUTO DE ALTO
DESEMPEÑO (LARCAD) Y UN IXP DE USO ACADÉMICO EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA
FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO DE SECTORES
ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD**

La descripción de la Demanda se muestra en el documento denominado “Demanda Específica”, que forma parte de la presente Convocatoria.

Para atender la Demanda el Fondo Mixto dispone de un presupuesto de hasta \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.).

Las propuestas, deberán presentarse bajo la siguiente modalidad:

D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura.

BASES

1. De los Proponentes

Las propuestas deberán ser presentadas por universidades e instituciones de educación superior, públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas inscritas en el RENIECYT a que se refiere el Artículo 35, fracción III, de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT).

2. Presentación de las Propuestas

- 2.1 La propuesta deberá capturarse en el Sistema de Fondos del CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 18:00 horas (hora del centro del país) del día 31 del mes de agosto del 2016. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.
- 2.2 La propuesta deberá estructurarse de acuerdo con lo establecido en los **Términos de Referencia** disponibles en la página electrónica del CONACYT (Sección de Fondos Mixtos), y deberá incluir **en su totalidad** la información solicitada. En caso de alguna limitación en el Formato de Captura de Solicitud del Sistema de Fondos, se deberá anexar la información en formatos PDF, por lo que estas limitaciones **no serán** un motivo de justificación para su no entrega.

De considerarlo conveniente, el solicitante podrá anexar un resumen ejecutivo de su propuesta en un documento en formato PDF.

- 2.3 La propuesta aprobada por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto, será publicada a partir del día 28 del mes de octubre del 2016, en las páginas electrónicas del CONACYT (www.conacyt.mx) y del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas (www.cocytch.gob.mx).
- 2.4 La Convocatoria podrá considerar la apertura de un segundo periodo de recepción de propuestas, cuando a juicio del Secretario Técnico y del Secretario Administrativo del Fondo Mixto lo estimen pertinente.
- 2.5 Las propuestas deberán tener en consideración además los siguientes aspectos:
 - a) **Atender en su totalidad la Demanda Específica**, para lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la Demanda, así como la generación de todos los productos especificados en la misma.
 - b) No se apoyarán propuestas que respondan de manera parcial a la Demanda Específica.
 - c) Únicamente podrán someterse a concurso aquellas propuestas que no hayan sido apoyadas previamente o que no estén siendo financiadas por otro fondo o programa del CONACYT.
 - d) Las instancias proponentes ubicadas fuera del Estado deberán involucrar preferentemente en sus grupos de trabajo, a investigadores y/o estudiantes de instituciones locales.
 - e) Las propuestas deberán presentarse para su ejecución al menos en dos etapas subsecuentes sin rebasar cada una de ellas una duración de un año y en su conjunto, el tiempo máximo establecido en la Demanda Específica. No se aceptarán propuestas de una sola etapa.

- f) Se deberá especificar en cada una de las etapas las metas, resultados, productos entregables, actividades relevantes, recursos humanos involucrados, tiempo de ejecución y presupuesto requerido.
- g) El recurso solicitado debe ser congruente con la naturaleza y alcance de la propuesta y deberá desglosarse, justificarse y apegarse a los rubros elegibles descritos en los Términos de Referencia. Un desglose o justificación insuficiente del presupuesto podrá ser causal de rechazo de la propuesta.

Los rubros no elegibles requeridos por el proyecto deberán ser cubiertos con aportaciones complementarias.

- h) Las propuestas deberán especificar un Responsable Técnico, un Responsable Administrativo (distintos entre sí) y un Representante Legal, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.
- i) Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como Coordinador General del proyecto.

Indicar en un documento anexo, la distribución del recurso por instancia participante, así como los compromisos de cada grupo de trabajo.

- j) No se aceptarán propuestas de empresas cuyos productos o resultados sean para su uso exclusivo o beneficio directo o sean susceptibles de ser apoyados por los programas del CONACYT orientados a apoyar empresas.

2.6 Las propuestas deberán incluir los mecanismos para transferir oportunamente al Usuario, los resultados y productos que se vayan generando durante la ejecución del proyecto a fin de que éste pueda implantar las acciones necesarias para atender los problemas que dieron origen a la Demanda Específica.

2.7 El Responsable Técnico de la propuesta deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta oficial de postulación en la cual se establezca el compromiso de la institución para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto (Firmada por el Representante Legal).
- Carta de no adeudo y no litigio con el CONACYT (Firmada por el Responsable Técnico).
- Carta de no duplicidad del apoyo de otro Fondo del Gobierno Federal para la misma propuesta o proyecto (Firmada por el Responsable Técnico).
- Cartas compromiso cuando participe más de una institución (Firmada por el Representante Legal correspondiente).

No se aceptarán propuestas incompletas o que no incorporen los documentos mencionados.

2.8 En las propuestas con la participación de más de una institución, la institución coordinadora deberá incluir una carta donde garantice mediante una declaración expresa, que cuenta con los mecanismos suficientes para dispersar los recursos a las instituciones participantes en tiempo y forma.

2.9 En las propuestas en las que la entrega de resultados y productos implica la entrega al Usuario de bienes de uso duradero, obra civil o cualquier bien considerado como una inversión, el proponente deberá incluir una carta donde garantice mediante una declaración expresa, que cuenta con los mecanismos suficientes para realizar dicha entrega a las instancias correspondientes en tiempo y forma.

2.10 Los interesados deberán consultar la Demanda Específica de la Convocatoria y los Términos de Referencia para una adecuada presentación de la propuesta.

3. Particularidades de la Convocatoria

- a) El proponente deberá tener la capacidad legal, administrativa y financiera para operar el LARCAD y asegurar su funcionamiento en el largo plazo, una vez concluido el proyecto. Para ello, deberá incluir en la propuesta una carta donde señale que cuenta con dichas capacidades.
- b) La propuesta deberá incluir una carta del Usuario donde se manifieste su participación durante la ejecución del proyecto.
- c) En el caso de propuestas presentadas por empresas, se deberá considerar invariablemente una aportación concurrente líquida del Sujeto de Apoyo de al menos una cantidad equivalente al recurso solicitado al Fondo Mixto.

4. Mayor información

Para mayor información recurrir a:

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas

Diego Alberto Mancilla Ramírez

Encargado del Departamento de Fomento a la Investigación

Calzada Cerro Hueco #3000 Col. Cerro Hueco, C.P. 29094

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Correo electrónico: diego-mancilla@hotmail.com

Teléfono: 6392564 Ext. 26130

Dirección Regional Sureste del CONACYT

Ing. Alejandro Solís, Subdirector Regional Sureste

Edificio Black, Local 304, Calle 19 N°340 x 40 y 42

Col. Sodzil Norte, C.P. 97115

Mérida, Yucatán

Teléfono: 01 (999) 920-63-18 al 19

Correo electrónico: asolis@conacyt.mx

Centro de Soporte Técnico del CONACYT

Ciudad de México y Área Metropolitana

Teléfono: 53-22-77-08

Resto del país

Teléfono: 01 800 800 86 49

De lunes a viernes de 09:00 a 19:00 h

Sábados de 10:00 a 17:00 h

Correo electrónico: cst@conacyt.gob.mx

Página electrónica: www.conacyt.mx

Esta Convocatoria se emite en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; el día 05 del mes de agosto del 2016.